

E. INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL

Suplen, por deudor, a un diputado electo

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Por ser deudor alimentario, la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral revocó la constancia de mayoría al diputado federal electo del PVEM, Alberto Carballo.

Es el primer candidato al que se le quita la autoridad jurisdiccional de los 300 que ganaron un espacio en la Cámara de Diputados el 2 de junio, en esta etapa de impugnaciones.

El abanderado de la coalición Sigamos Haciendo Historia había ganado con el 57 por ciento de los votos el distrito 23 del Estado de México, con cabecera en Lerma.

“Lo anterior, por considerar que el candidato ganador desde la fecha en que solicitó su registro para participar en la contienda tiene la calidad de deudor alimentario moroso, y está incluido en el padrón de deudores respectivo en el Estado de México.

“Lo que actualiza la suspensión de su derecho a ser votado, en términos de lo dispuesto en el numeral 38 de la Constitución Federal, de ahí su inelegibilidad”, afirma el acuerdo aprobado.

Una vez que se le revocó la constancia de mayoría, los magistrados ordenaron al INE entregársela a su suplente, José Luis Hernández Pérez.



Plantea reforma judicial inmenso y complejo proceso

Votarían estados a 5 mil 25 jueces

Deberán elegirse los cargos locales, además de mil 688 juzgadores federales

REFORMA / STAFF

La reforma judicial que impulsa la 4T no sólo pretende elegir a Ministros y jueces federales, sino también a 5 mil 25 juzgadores locales de las 32 entidades del País.

Según datos oficiales, existen 4 mil 398 jueces locales y 627 magistrados de Tribunales estatales, lo que suma 5 mil 25 cargos a elegir, según la iniciativa presidencial. Esto se suma a los mil 688 cargos federales que, de aprobarse la iniciativa en sus términos, deberían votarse en urnas.

La iniciativa plantea que la elección de los cargos federales debería ocurrir a más tardar en 2025, mientras que para los cargos locales no define fecha.

En el artículo 116 de la iniciativa, en su inciso tercero, plantea que los Congresos locales deberán adecuar sus legislaciones a la federal para

que se elijan a los jueces por voto directo y secreto.

Da un plazo de 180 días después de la aprobación de la reforma federal para hacer esas adaptaciones, pero no fija un límite de fecha para los comicios de jueces locales.

La mayoría de Congresos locales, controlados por Morena, pueden determinar un límite de candidatos o in-

cluso mecanismos de control que favorezcan los intereses de Gobernadores.

El proceso electoral de 5 mil 25 jueces y magistrados locales sería uno de los más complicados en su logística.

El proyecto de reforma constitucional presentado en febrero por AMLO ante la Cámara de Diputados está previsto resolverse en la próxima Legislatura, donde Morena y sus aliados tendrán mayoría calificada.

La iniciativa ordena la elección por voto popular de los integrantes de la Suprema

Corte, el Tribunal Electoral, un nuevo Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), así como de todos los Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito del País, junto a los juzgadores locales.

Según la reforma, el INE tendría que organizar en junio de 2025 la elección de al menos mil 688 cargos, de los cuales sólo 21 serían votados en todo el País, mientras que el resto se dividirían por estados.

Para el Poder Judicial de la Federación, los cargos de elección nacional serían 9 integrantes de la Corte, siete de la Sala Superior del Tribunal Electoral y cinco del Tribunal de Disciplina Judicial. Para cada uno, el Ejecutivo y la propia Corte podrían nominar hasta 10 candidatos, y el Congreso otros cinco.

En otro proceso sería la elección de poco más de 5 mil 25 jueces y magistrados de los 32 tribunales estatales.



MARÍA ELENA MORERA

Destruir hasta el último día de su gobierno

El Presidente ha demostrado que conoce lo que le duele y preocupa a la gente, también dónde están sus esperanzas. Construyó su narrativa repitiendo cientos de veces que él y quienes lo apoyan sin chistar, representan todo lo bueno: la transformación, la democracia, la honestidad.

Su narrativa ha sido muy potente, porque aunque los mexicanos saben que no ha mejorado su seguridad, ni hay medicamentos en los hospitales, ni sus hijos aprenden mejor en la escuela, las palabras del Presidente y el dinero en efectivo les genera la esperanza que algún día estarán mejor.

La facilidad de engañar de López Obrador le ha permitido, a la vista de todos, deslegitimar instituciones (Policía Federal, SCJN, INE, INAI) o anular políticas públicas (Seguro Popular, refugios y guarderías). Y a pesar de que en su sexenio tuvo la oportunidad de mejorar las instituciones, optó por utilizar el machete para destruir en lugar del bisturí para fortalecer.

A cambio, construyó instituciones que distan mucho de ser mejores que las anteriores, por ejemplo, la Policía Federal en 2011, con menos de 39 mil elementos presentó a más de 40 mil personas ante el ministerio público, en tanto que la Guardia Nacional (GN) en 2022 con 118 mil elementos solo presentó a 2,662 personas.

Ahora, ya con Claudia Sheinbaum como presidenta electa, el Presidente insiste que en septiembre quiere cumplir su necesidad de aprobar reformas constitucionales que cambiarán el régimen político del país. Al presentarlas en febrero pasado, dijo que "buscan fortalecer ideales y principios relacionados con el humanismo, la justicia, la honestidad, la austeridad y la democracia..." pero poco tienen que ver con esta visión.

El paquete de reformas abarca muchos temas, algunos muy loables por

ejemplo replantar el sistema de pensiones, garantizar que el salario mínimo crezca por encima de la inflación o garantizar la vivienda. Sin embargo, llevan el riesgo de no favorecer a los que menos tienen, ya que el 50% de la población trabaja en la informalidad, y ninguno de ellos tendría estos beneficios. Entonces no cumplen con los ideales de humanismo ni justicia social.

Otras de las iniciativas como la Reforma al Poder Judicial, la desaparición de 18 órganos autónomos y el fortalecimiento a las Fuerzas Armadas (FA) son contrarias a la democracia porque reducen los contrapesos y concentran el poder en la figura presidencial.

Esta última, relativa a las FA es sin duda el mayor cambio a la Constitución, ya que diluye la línea entre la jurisdicción civil y la militar, definida e intocada desde la promulgación de nuestra Ley Fundamental en 1917.

Desde entonces las autoridades castrenses están formalmente deshabilitadas para ejercer más funciones que aquéllas que tengan exacta conexión con la disciplina militar en tiempos de paz. Aún cuando en 2019 se cambió la Constitución para que las FA pudieran realizar tareas de seguridad pública, se determinó que sería extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada, complementaria y solo por un periodo determinado.

Con la nueva iniciativa se pretende que las FA realicen tareas de seguridad pública en forma ordinaria y permanentemente, sin fijar ningún tipo de control. Lo anterior, sumado a la naturaleza militar que se pretende dar a la Guardia Nacional (GN), se traduce en la militarización total de la seguridad pública a nivel federal. Al margen de ello, aprobar la reforma aumentaría el empoderamiento político y económico de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), pues los recursos materiales, financieros y humanos con que cuenta la GN estarían bajo su control.

¿Quieren los mexicanos una Presi-

dent(a) fuerte, sin contrapesos, que se dispute el poder político y económico solo con las FA? Parece que sí, aunque hay evidencia suficiente que demuestra que han fracasado en tareas de seguridad y que el riesgo para el futuro democrático es enorme. ●

Presidenta de Causa en Común

¿Una Presidenta fuerte, sin contrapesos, que se dispute el poder solo con las FA?



TODAVÍA HAY EXPEDIENTES EN REVISIÓN

Confirma el Tribunal Electoral los conteos distritales para el Congreso

Determina que las cuentas fueron correctas // Por resolver, mil 183 juicios, la mayoría promovidos por PAN y PRD

FABIOLA MARTÍNEZ Y JESSICA XANTOMILA

Con rigor, los magistrados de las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) han confirmado hasta el momento todos los cómputos distritales de las elecciones de diputados y senadores, aunque todavía faltan expedientes por revisar de la elección del 2 de junio.

Entre las razones para declarar la inexistencia de las presuntas irregularidades se encuentra no sólo que las cuentas aritméticas sí estuvieron bien, por ejemplo, sino incluso porque los recursos de impugnación fueron ingresados algunas horas después del término del plazo legal para ello.

El análisis continúa y en las próximas semanas deberán desahogar, junto con la sala superior, un conjunto de mil 183 juicios: 251 contra la elección presidencial, 522 de diputaciones y 410 de senadurías, la mayoría promovidos por PAN y PRD.

En el caso de la presidencial, cuyo análisis corresponde a la sala superior, son 243 querellas de quienes impugnan los resultados consignados en las actas de cómputo distrital y ocho por nulidad de toda la elección.

A su vez, en diputaciones es también por resultados, e incluso por nulidad de la votación recibida en una o varias casillas, por errores aritméticos y contra la constancia de mayoría expedida por el Instituto Nacional Electoral.

Asimismo, en senadurías se alegan las mismas causas, aunque en 330 juicios se reporta que fue por “resultados consignados en las actas de cómputo distrital”, supuesto no establecido en la ley.

A la vez, distintos proyectos de magistrados de la sala superior de este mismo TEPJF, que serán puestos a votación posiblemente el próximo miércoles, confirman el criterio de no entrar al fondo de los asuntos debido a que los recursos de reconsideración (vía para que lleguen a la máxima instancia) fue-

ron depositados a destiempo (principalmente promovidos por el PAN), mientras para otros, de Movimiento Ciudadano, se propone su desechamiento porque fueron tramitados por la representación nacional de este partido, no por la local. En otro expediente, igual de la oposición, se perfila su desestimación porque no trae firma del inconforme.

Anulan candidatura a deudor alimentario

En la sesión de este viernes de la sala regional del TEPJF con sede en Toluca—correspondiente a la quinta circunscripción—se declaró inelegible a Luis Alberto Carballo Gutiérrez, de la coalición integrada por Morena, PT y PVEM por el distrito

federal 23 (Lerma de Villada), por ser deudor alimentario. Por tanto, se dará la constancia a su suplente.

El magistrado presidente de dicha sala, Alejandro David Avante, explicó que aun cuando la persona afirme que ya regularizó los pagos, era deudor al momento en que fue inscrito como candidato.

Sólo en esta sala fueron confirmados los cómputos distritales de diputaciones, “al desestimar los planteamientos”: indebida integración de casillas, permitir votar a ciudadanos sin credencial y por hechos de violencia o irregularidades graves, como intervención del gobierno federal y errores aritméticos, entre otros elementos.

Una situación parecida se registra en las otras salas regionales, una por cada circunscripción. Por ejemplo, la ubicada en Xalapa confirmó cómputos impugnados por PAN y PRD para las entidades del sur del país. Sólo esta sala recibió 162 juicios de inconformidad, la mayoría promovidos por PAN y PRD, para entidades como Oaxaca, Veracruz y Chiapas.





Sacapuntas

PROPUESTA Y POSTURA DEL MAGISTRADO



RAFAEL GUERRA

› Fijó postura sobre la reforma judicial el presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, **Rafael Guerra Álvarez**, en el foro realizado en San Lázaro. El también presidente del Poder Judicial de la CDMX se pronunció a favor de que los ministros de la Corte sean electos por voto popular. Y en el caso de magistrados y jueces, avaló que se elijan en las urnas, pero de manera gradual y aplicable a los de nuevo ingreso, para respetar y garantizar la carrera judicial.



DE LO PERDIDO, LO ENCONTRADO

NORMA PIÑA

› Nos cuentan que en la Corte los ministros que se oponen a la reforma judicial entraron en la resignación. La presidenta **Norma Piña** y el resto de los que han expresado su rechazo, ven irremediable la aprobación de la iniciativa, pero darán la lucha para que su aplicación sea gradual y para que se conserven criterios de independencia y autonomía.



DAVID COLMENARES

RECIBE 65 LEGISLATURA SUS ÚLTIMAS AUDITORÍAS

› Entregó el Auditor Superior de la Federación, **David Colmenares**, el primer informe sobre la Cuenta Pública 2023. El acto fue simbólico porque es el último reporte que entrega a los integrantes de la 65 Legislatura. El siguiente paquete de resultados sobre el uso de los dineros públicos lo recibirán en octubre los nuevos diputados federales.



ADÁN AUGUSTO LÓPEZ

ADÁN, DIRECTO A LA COORDINACIÓN

› Es un hecho que el ex secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**, coordinará a los senadores de Morena a partir del 1 de septiembre. Incluso el actual líder de esa bancada, **Ricardo Monreal**, se dijo confiado de que el tabasqueño conseguirá los votos que le faltarían (entre 2 y 4) para aprobar las reformas de la 4T, incluida la judicial.



GUADALUPE TADDEI

MAYORÍA CANTADA EN SAN LÁZARO

› Aclaró la presidenta del INE, **Guadalupe Taddei**, que la asignación de las plurinominales para la siguiente Legislatura se hará con base en las reglas vigentes. Es decir, se usará el límite de 8% a la sobrerrepresentación por partido político y no por coalición, con lo que Morena y aliados van directo a tener la mayoría absoluta en San Lázaro.



MARTÍ BATRES

VA POR OTRAS CIEN METAS

› Este lunes, el jefe de Gobierno, **Martí Batres**, presentará un nuevo plan de 100 acciones para ejecutar en el último tramo de su administración, que culmina el 5 de octubre próximo. Esto, después de que rindió un informe en el que aseguró que ya cumplió con su primera centena de metas, establecidas cuando asumió el cargo, hace un año.



JOE BIDEN

PROMUEVEN BAJAR A BIDEN

› Se gesta entre integrantes del partido Demócrata de EU orillar al presidente **Joe Biden** a declinar en su aspiración por reelegirse. Y es que sus problemas de concentración, que atribuyen a sus 81 años de edad, le jugaron una mala pasada en el debate con **Donald Trump**. Algunos hablan de relevarlo con **Michelle Obama**.

